

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**EL MOLAR****PERSONAL**

Decreto 6/2011.—Vista la propuesta del tribunal calificador de las pruebas del concurso para la selección y provisión de una plaza de arquitecto dentro de la plantilla del personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

Visto que el interesado que ha sido propuesto ha presentado la documentación requerida en las bases del concurso.

Esta Concejalía de Personal, en uso de las atribuciones delegadas de la Alcaldía, y en base a los artículos 21.1.h) y 102.2 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículo 41.14.c) del Reglamento de Ordenación y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, viene en resolver:

Primero.—Contratar a don José Francisco Caballo Bautista, con documento nacional de identidad número 51640985-M, mediante contrato laboral fijo, a tiempo parcial (media jornada), categoría arquitecto, grupo asimilado A1 a efectos de antigüedad, de la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, con efectos de 14 de julio de 2011, procediendo a darle de alta en la Seguridad Social.

Segundo.—Transcurrido y superado satisfactoriamente el período de prueba de un mes, el personal contratado adquirirá la condición de personal laboral fijo.

Tercero.—Publicar la presente resolución en el tablón de edictos municipal y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente resolución puede interponerse de forma potestativa recurso de reposición, ante la Concejalía de Personal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses.

El Molar, a 12 de julio de 2011.—El concejal-delegado de Personal, Óscar M. López Canencia.

(03/26.417/11)